**Nota de aceptación de Beca de Ayuda Económica**

Condiciones de la Beca de Ayuda Económica:

1. Se realizarán desembolsos mensuales desde abril de 2024 hasta abril de 2026 (24 pagos). El monto mensual del estipendio es: USD 300.
2. El estudiante informará un CBU para la realización de la transferencia bancaria.
3. El estudiante enviará por correo electrónico a la casilla maestriamicroelectronicafiuba@gmail.com un recibo firmado en formato PDF por cada estipendio recibido.
4. Requisitos académicos y administrativos que debe cumplir el estudiante para mantener la Beca de Ayuda Económica:

2.a Presentación de toda documentación solicitada en tiempo y forma.

2.b Aprobación del Plan de Tesis antes del primero de agosto de 2024.

2.c Asistencia a clase de al menos 75% en todas las materias.

2.d Calificación promedio por cuatrimestre mayor o igual a 7 (siete).

2.e Aprobación (defensa) de la Tesis de Maestría antes del primero de abril de 2026.

2.f En caso que durante el periodo de beca el estudiante tenga algún problema que dificulte o impida el cumplimiento de los ítems antes mencionados se debe informar de inmediato a través de la casilla: coordinacion.academica.me.lse@fi.uba.ar.

A través de la presente nota el estudiante abajo firmante se notifica y se compromete a cumplir las condiciones previamente mencionadas. En caso de no hacerlo la beca será retirada de forma inmediata. Si el estudiante no completa la Tesis, SIN JUSTIFICACIÓN aceptada por la Comisión de Maestría, deberá devolver el 50% de todo monto recibido en el marco de esta Beca.

Nombre completo: Mariano Damián Morel

DNI: 32104336

CBU: 0070078831004057768519

Banco: Galicia

Fecha: 16 de abril de 2024

Firma: